

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 072

Fecha: 30/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2014 00140	Ordinario	SOLANYI CASTRO ROMERO	TRANSPORTES AEREO DEL ARIARI	A Secretaría Ordenar la integración de las sociedades Equidad Seguros y Corporación Forjar Colombia, requerir a la parte actora para que efectue notificación. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2018 00267	Ordinario	GLADYS ROJAS GONZALEZ	INVERSIONES PRO&CO E INVERSIONES Y PROYECTOS R.C. SAS.	A Secretaría Declarar sin valor y efecto las decisiones adoptadas mediante autos del 23 de mayo y 2 de septiembre de 2019, correr traslado concede término. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2019 00332	ACOSO LABORAL	LEONARDO BAQUERO GARCIA	LINA MARCELA FORERO RIANO	A Secretaría Disponer el archivo provisional del proceso en aplicación de los postulados del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2020 00188	Ordinario	YOLIMA IVONNE GOMEZ OYOLA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	A Secretaría Designar nuevo curador ad-litem. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2022 00377	Ordinario	MARIA GEDMA ROMERO SANDOVAL	VASTAR HECTOR HINESTROZA RENGIFO	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas practicada en el proceso de la referencia, obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, disponer el archivo de las diligencias. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2023 00030	Ordinario	LUIS ALFONSO CASALLAS	PORVENIR S.A	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, vincular al contradictorio, ordena notificación,	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2023 00050	Ordinario	ANGEL MARIA URREGO ROLDAN	TAX META SA	A Secretaría Tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, admitir reforma de demanda, correr traslado de la reforma de la demanda, concede término. Ver auto	29/05/2023	
50003105002 2023 00096	Ordinario	VIVIANA ANDREA AGUIRRE ALVAREZ	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	A Secretaría Rechazar la presente demanda. Ver auto	29/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA30/05/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO